

PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS Y PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LA FORMULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRADA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN VALENCIA PARA EL PERIODO 2015-2020. ÁREA DE ACTUACIÓN: CABAÑAL, AMPLIABLE A OTROS POBLADOS MARÍTIMOS.

1.- ANTECEDENTES

Las ciudades desempeñan un papel fundamental como motores de la economía de Europa, lugares de conectividad, creatividad e innovación y como centros de servicios. Por ello, el desarrollo urbano se está convirtiendo en un eje esencial dentro de la política de cohesión de la UE.

Para el periodo 2014-2020, la política de cohesión persigue impulsar estrategias urbanas integradas para mejorar el desarrollo urbano sostenible, con el fin de reforzar el papel que desempeñan las ciudades en el contexto de la política de cohesión. En ese sentido, el Reglamento del FEDER obliga a dedicar al menos el 5% del total de este Fondo a proyectos de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Administración General del Estado responde a esta exigencia enmarcando en el Eje de Desarrollo Urbano previsto, un volumen equivalente a este porcentaje del 5% en proyectos que respondan a una Estrategia urbana integrada, suponiendo una gran oportunidad para las Entidades Locales.

Teniendo en cuenta la realidad municipal de nuestro país, se puede afirmar que nos encontramos en un momento crucial para la ciudad de Valencia en el que es preciso aprovechar las ventajas y soluciones en materia de financiación local que ha puesto en marcha Bruselas.

La gestión de parte de estas ayudas depende de la ***Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas***. En el área de los Programas Operativos Plurirregionales se ha publicado el borrador del “Programa operativo plurirregional de crecimiento sostenible”:

http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/Prog_Op_Plurirregionales/Documents/Borrador_del_PO_de_Crecimiento_Sostenible_2014-2020.pdf

Dicho documento indica que las líneas a seguir para conseguir el objetivo de crecimiento sostenible propuesto en la Estrategia Europa 2020, son la promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea verde y más competitiva, y para ello cuantifica los siguientes indicadores para el conjunto de la UE en el año 2020:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al menos en un 20 % en comparación con los niveles de 1990, o en un 30 % si se dan las condiciones al efecto.
- Incrementar el porcentaje de las fuentes de energías renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20 %.
- Mejorar en un 20 % la eficiencia energética.

En el caso de España, estos indicadores objetivos se concretan, para el año 2020, en:

- Reducción de las emisiones de GEI de los sectores difusos (básicamente transporte, edificación y servicios) en un 10% respecto de los niveles de 2005.
- Participación de las fuentes renovables en nuestro consumo final de energía en un 20%.
- Mejora de la eficiencia energética en un 20%.

El Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 participa plenamente de la Estrategia 2020, concentrándose en cuatro ejes prioritarios, más uno de asistencia técnica, dirigidos a cubrir las necesidades identificadas en las siguientes temáticas:

- Eje 4: Economía baja en Carbono.
- Eje 12: Desarrollo urbano integrado y sostenible.
- Eje 6: Calidad del agua.
- Eje 7: Transporte sostenible.
- Eje 13: Asistencia Técnica.

Se prevé que el borrador citado anteriormente se confirme antes de septiembre de 2015 y se publiquen una serie de ayudas y convocatorias orientadas al desarrollo de los 5 ejes temáticos anteriores.

Para que Valencia pueda optar a dicha financiación, necesita disponer de una Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible, la cual, dado el tamaño del municipio, debe centrarse en un área funcional urbana concreta.

2.-OBJETO

El objeto del contrato será la FORMULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRADA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN VALENCIA PARA EL PERIODO 2015-2020. ÁREA DE ACTUACIÓN: CABAÑAL, AMPLIABLE A OTROS POBLADOS MARÍTIMOS.

3.-DESCRIPCION DEL SERVICIO

La elaboración de la estrategia integrada tiene un carácter flexible y debe adaptarse a la realidad territorial y a la estructura institucional y de gobernanza.

La Estrategia deberá contener al menos los siguientes elementos:

- Identificación inicial de problemas, retos urbanos del área.
- Análisis integrado, teniendo en cuenta los análisis ya existentes sobre la zona de actuación (Cabañal/ Poblados marítimos), que permita identificar debilidades, amenazas, fortalezas y factores clave que se puedan convertir en oportunidades.
- Diagnóstico y definición de prioridades y objetivos.
- Delimitación del ámbito de actuación.
- Programación de actuaciones, que incluya la planificación temporal de éstas, una planificación financiera que contemple recursos necesarios y fuentes de financiación para su ejecución, indicadores de seguimiento y evaluación tanto de las actuaciones previstas como del grado de consecución de los objetivos previstos de la estrategia en su conjunto.

Serán clave los procesos de Participación Pública y la implicación de agentes locales durante el proceso de elaboración de la Estrategia y en su desarrollo.

Tener en cuenta la Estrategia Europa 2020 y el documento de “Orientaciones para la definición de estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible en el periodo 2014-2020”, elaborado por la Red de Iniciativas Urbanas.

4.- TAREAS A REALIZAR

Se deberán realizar los análisis y trabajos que respondan a los elementos de la Estrategia citados en el epígrafe 3.

- *Identificación inicial de problemas.* Los problemas urbanos son aquellos obstáculos que darán pie a los retos que las autoridades urbanas deben abordar para alcanzar un verdadero desarrollo urbano sostenible. La mayor parte de estos problemas se sitúan dentro de los objetivos temáticos financiados por Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, como la promoción de las estrategias de bajas emisiones de carbono para zonas urbanas, la mejora del entorno urbano, el fomento de la movilidad urbana sostenible y el impulso de la inclusión social. Los problemas no solo tienen en cuenta debilidades o necesidades sino también activos, recursos existentes y potencialidades.

El Análisis del área urbana desde una perspectiva integrada, deberá contemplar las siguientes cuestiones, en los términos indicados en el documento “Orientaciones para la definición de estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible en el periodo 2014-2020”, elaborado por la Red de Iniciativas Urbanas:

1. Análisis físico.

- Estudio del parque edificatorio, especial atención al parque de vivienda y el estado de los edificios públicos, actuaciones de rehabilitación.
- Analizar la movilidad, el sistema de transporte y comunicaciones, la situación del tráfico, tanto urbano como interurbano, relacionando las redes de transporte existentes con las densidades de población y de actividades económicas.
- Grado de adecuación de los equipamientos existentes a las necesidades de los distintos entornos urbanos.
- Determinar el grado de accesibilidad, especialmente en los espacios urbanizados, para personas con movilidad reducida.

2.- Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas.

- Detallar de manera cuantitativa y cualitativa las zonas verdes del ámbito.
- Identificar aquellas zonas sujetas a degradación ambiental.
- Indicadores de calidad del aire del ámbito y los niveles de ruido.
- Sistema de recogida y tratamiento de residuos urbanos.
- Describir la situación de la red de abastecimiento de agua y alcantarillado.
- Analizar la exposición a posibles riesgos naturales del ámbito y a los efectos del cambio climático.

3.- Análisis energético.

Implicaría analizar desde el punto de vista de su consumo energético el estado del parque edificatorio, viviendas y edificios públicos, el transporte público, el alumbrado público y aquellas instalaciones en las que se presentan oportunidades de ahorro energético o de incremento del porcentaje de participación de energías renovables.

4.- *Análisis económico.*

- Aspectos como la caracterización del mercado de trabajo local, así como la oferta y demanda de empleo.
- Distribución y localización de la actividad económica y del tejido empresarial, analizando la estructura empresarial del municipio y específicamente, la situación de las PYMES en el área urbana.
- Principales sectores productivos, factores de competitividad local, analizando el papel del ámbito en el conjunto de la economía regional/nacional.
- Situación económica de las personas y hogares, a través de variables como la renta per cápita, la renta bruta disponible o el número de hogares afectados por el desempleo.

5.- *Análisis demográfico.*

- Identificación de problemas que puedan estar vinculados a cuestiones demográficas.
- Estructura demográfica a través de una pirámide de población.
- Identificar las tendencias en el entorno urbano (crecimiento o decrecimiento, envejecimiento, fenómenos migratorios, proyecciones en su caso, etc).

6.- *Análisis Social.*

- Describir el nivel educativo de la población por rangos de edad, tasa de abandono escolar.
- Identificar ámbitos de conflictividad social, bolsas de pobreza y exclusión social, así como entornos de elevadas tasas de criminalidad.
- Diversidad socio-cultural del ámbito.

Es importante en este análisis tener en cuenta las distintas necesidades de hombres y mujeres.

7.- *Análisis del contexto territorial.*

Análisis de las realidades urbanas en su adecuado contexto territorial, estudiando las relaciones funcionales y las dinámicas regionales que explican o condicionan los distintos entornos urbanos. Este análisis debe hacerse atendiendo a la situación y morfología del territorio.

8.-Análisis de la estructura de gobernanza y los mecanismos de participación ciudadana.

Describir las plataformas e iniciativas de participación ya existentes a nivel de todo el municipio y a nivel de barrio, detallando los cauces y vías de comunicación con las autoridades urbanas de los que disponen los ciudadanos.

9.- Análisis del marco competencial.

Se delimitarán aquellas competencias con las que cuenta la entidad local para su ejecución, determinando en qué materias podrá actuar directamente y en cuales será necesario acudir al ámbito de las relaciones interadministrativas con otras entidades locales, Comunidad Autónoma o Administración General del Estado.

La estrategia territorial integrada debe incluir un análisis de las competencias, distinguiendo entre:

- Competencias propias.
- Competencias delegadas.
- Competencias asumidas.

10.- Análisis de los instrumentos de planificación existentes.

Para la elaboración de la estrategia, se analizarán el conjunto de herramientas de soporte que puedan servir para la realización de la fase de análisis y diagnóstico y para la orientación de las actuaciones integradas. Entre ellas, cabe citar:

- Las figuras de planeamiento urbanístico y ordenación territorial y planes sectoriales que afecten al área urbana.
- Las baterías de indicadores a nivel local.
- Las distintas estrategias sectoriales que, sintetizadas, y, en su caso, actualizadas, puedan constituir un punto de partida para la elaboración de la estrategia integrada.

5.-PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Las ofertas deberán incluir una planificación aproximada de las actividades a desarrollar junto con su valoración económica. La duración total del contrato quedará supeditada al plazo establecido en la convocatoria de subvenciones que publique el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Se espera que la convocatoria para la selección de estrategias urbanas se publique a mediados del mes de septiembre de 2015.

6.-HITOS Y RESULTADOS

Se deberán definir claramente los hitos y resultados de las diferentes fases del proyecto claramente, así como los documentos entregables y, en su caso, los hitos referidos al proceso de participación ciudadana.

7.-OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En la propuesta se deberá indicar y describir el equipo técnico que participará, así como la experiencia en formulación de proyectos financiados con fondos comunitarios y el conocimiento de los programas y prioridades de las Instituciones Comunitarias. Se valorará de forma especial tanto el conocimiento del área objeto de la Estrategia (Cabañal/ Poblats Marítims, su área urbana y sus singularidades), debiéndolo acreditar adecuadamente, como el carácter integral de la propuesta.

Se valorará especialmente la calidad de los procesos de participación e implicación de la ciudadanía en la formulación de la estrategia.